

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

QUINCUAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO (QUINCUAGESIMA QUINTA ORDINARIA)

En La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa, México; siendo las 12:00 (Doce Horas) del día Miércoles 17 (Diecisiete) del mes de Mayo del año dos mil veintitrés, se levanta la presente acta de la **QUINCUAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO (QUINCUAGESIMA QUINTA ORDINARIA)** presidida por la C. Ana Karen Val Medina, Presidente Constitucional del Municipio de Elota, Sinaloa., y con la asistencia de la Totalidad de los CC. Regidoras y Regidores que integran este H. Ayuntamiento bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA GACETA ELECTRÓNICA DEL MUNICIPIO
6. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE AUTORIZACION PARA CARTA DE ANUENCIA PARA ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR RECURSOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS POR UN MONTO DE HASTA 3,950,000.00 (SON TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N), EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LA COMPRA DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA NUEVO DE 21 YD3 CON CAPACIDAD DE CARGA DE 9 TONELADAS, EL CUAL SERÁ COMPRADO CON RECURSOS DE PREDIAL RUSTICO.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE CONVENIO PARA LA REALIZACION DE LA OBRA "EMBELLECIMIENTO DEL ACCESO A LA COMUNIDAD DE ELOTA, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA, CON MEZCLA DE RECURSOS PROVENIENTES DE GOBIERNO DEL ESTADO POR UN IMPORTE DE 2,000,000.00 (SON DOS MILLONES DE PESOS 00/100 .N.) Y APORTACION MUNICIPAL DE \$ 380,907.32 (SON TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON 32/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE PREDIAL RUSTICO.
9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA INICIAL DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023.
10. ASUNTOS GENERALES
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, realiza el pase de lista de asistencia encontrándose presentes los ciudadanos, Enf. María Coronel Chaidez, Primer Regidor; P.T.R. Víctor Alfonso Vidal Millán, Segundo Regidor, Profra. Vanessa Torres López, Tercer Regidor; L.I. Sedy Yamira Rodríguez López, Cuarto Regidora; Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, Quinto Regidor, Profra. María Rafaela Bustamante González, Sexto Regidor.

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

La C. **Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, declara formalmente instalada la **Quincuagésima Sesión de Cabildo ((Quincuagésima Quinta Ordinaria)** del H. **Ayuntamiento de Elota**, Periodo Constitucional 2021-2024, siendo las **12:25 horas (Doce Horas con 25 Minutos)** del día **Miércoles 17 (Diecisiete) de Mayo del año 2023 (dos mil veintitrés)**.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C. **Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, expone, somete a consideración el orden del día, siendo este **aprobado por unanimidad**.

CUARTO PUNTO.- LECTURA: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La C. **Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al acta de la sesión anterior.

El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza**, expone, solamente tenemos pendiente la lectura del acta de la **Sesión anterior que es la Cuadragésima Novena (Quincuagésima Cuarta Ordinaria)**, la cual ya fue enviada a sus correos con el tiempo suficiente para su revisión.

La C. **Regidora Profra. Vanessa Torres López**, manifiesta, yo creo que ya todos tuvimos el tiempo suficiente para revisarla, yo solicito que se dispense la lectura del acta.

La C. **Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, expone, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, si están de acuerdo en aprobar la dispensa, les pido manifestarlo levantando la mano, con **dos votos en contra** de los **CC. Regidores Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco y Profra. Sendy Yamira Rodríguez López**, es **aprobado por mayoría**.

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA GACETA ELECTRÓNICA DEL MUNICIPIO

La C. **Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina**, expone, para que de lectura al dictamen realizado por los integrantes de la Comisión de Gobernación, cedo el uso de la voz al **P.T.R. Víctor Alfonso Vidal Millán**, Presidente de la Comisión.

El C. Regidor P.T.R. Víctor Alfonso Vidal Millán: da lectura al dictamen

EN LA CIUDAD DE **LA CRUZ, ELOTA, SINALOA**, SIENDO LAS **15:00 HORAS** DEL DIA **17 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO**, REUNIDOS LOS **CC. REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACION P.T.R. VICTOR ALFONSO VIDAL MILLAN**, PRESIDENTE DE LA COMISION, **PROFRA. MARIA RAFAELA BUSTAMANTE GONZALEZ**, SECRETARIA DE LA COMISION Y LA **PROFRA. SENDY YAMIRA RODRIGUEZ LOPEZ**, VOCAL DE LA COMISION, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA **SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO**, QUEDANDO FORMALMENTE INSTALADA SIENDO LAS **15: 30 HORAS** DEL DIA ANTES MENCIONADO.

CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

S

A

Q

RES

P

MC

1
A

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA REUNION
3. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
4. ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE LA **PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE LA GACETA ELECTRONICA**
5. ASUNTOS GENERALES
6. CLAUSURA DE LA SESION

EL C. PRESIDENTE DE LA COMISION P.T.R. VICTOR ALFONSO VIDAL MILLAN, EXPONE, SOMETO A SU CONSIDERACION SI ESTAN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DIA, LES PIDO MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**, EL ORDEN DEL DIA.

EL C. PRESIDENTE DE LA COMISION P.T.R. VICTOR ALFONSO VIDAL MILLAN, MANIFIESTA, TIENEN EN SUS MANOS LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se crea la Gaceta Electrónica del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, como órgano de comunicación e información del Gobierno Municipal de Elota, Sinaloa, de carácter permanente y de orden público e interés social, cuya función consiste en darle publicidad a toda información generada en la administración municipal y de interés para la ciudadanía, como son reglamentos, circulares, convocatorias, y demás disposiciones administrativas de observancia general.

SEGUNDO.- Se aprueba el Reglamento de la Gaceta Electrónica del H. Ayuntamiento de Elota, Sinaloa, para quedar como sigue:

REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE ELOTA, SINALOA

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El presente reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto regular la elaboración, publicación y distribución de la Gaceta Municipal de Elota, Sinaloa.

ARTÍCULO 2. La Gaceta Municipal es el órgano de difusión del Gobierno Municipal, de carácter permanente e interés público, cuya función consiste en publicar: Dictámenes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares, Notificaciones, Avisos y demás actos expedidos por el Ayuntamiento, Presidente Municipal, Secretarios y Directores de la Administración Pública Municipal y Directores de los Organismos Descentralizados en sus respectivos ámbitos de competencia.

ARTÍCULO 3. La Gaceta Municipal se editará en la Ciudad de La Cruz, Sinaloa, y se difundirá a través de los medios electrónicos existentes.

ARTÍCULO 4. La Gaceta Municipal deberá contener por lo menos los siguientes datos:

- I. La leyenda "Gobierno Municipal de Elota";
- II. Llevar el nombre de Gaceta Municipal de Elota;
- III. Fecha y número de publicación; y
- IV. Un sumario de su contenido.

ARTÍCULO 5. La Gaceta Municipal contará con una periodicidad bimestral, pudiéndose emitir números especiales o extraordinarios cuando así lo considere el Presidente Municipal o el Secretario del Ayuntamiento.

CAPÍTULO II

AUTORIDADES

ARTÍCULO 6. La Secretaría del Ayuntamiento de Elota es la dependencia encargada de coordinar la edición, publicación y difusión de la Gaceta Municipal de Elota, Sinaloa.

ARTÍCULO 7. La Secretaria Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento es la responsable de la Gaceta Municipal, teniendo las siguientes atribuciones:

- I. Editar, publicar y distribuir la Gaceta Municipal;
- II. Recibir en custodia la documentación que habrá de publicarse;
- III. Realizar observaciones a la documentación enviada, previas a su publicación;
- IV. Elaborar la compilación de ejemplares de la Gaceta Municipal;
- V. Elaborar los índices anuales de publicaciones de las Gacetas Municipales;
- VI. Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

CAPÍTULO III DEL CONTENIDO

ARTÍCULO 8. Serán materia de publicación en la Gaceta Municipal.

- I. Las disposiciones administrativas y circulares de carácter general;
- II. Aquellos actos que, por su propia importancia, lo determine así el Presidente Municipal, el Ayuntamiento o los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal;
- III. El Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al periodo constitucional de Gobierno;
- IV. La publicación mensual correspondiente al estado de origen y aplicación de los recursos;
- V. La aprobación de los presupuestos anuales de egresos, los que deberán establecer sus partidas anuales y plurianuales, consideradas en relación con el Plan Municipal de Desarrollo, así como las modificaciones a éstos;
- VI. La aprobación de la desafectación de bienes del dominio público municipal, en la forma y términos que determine la Ley;
- VII. Las convocatorias para concesionar los servicios públicos establecidos en esta Ley;
- VIII. La resolución que conceda la concesión de servicios públicos;
- IX. La resolución que declare la extinción de organismos descentralizados;
- X. Las modificaciones al Plan Municipal de Desarrollo;
- XI. Las declaratorias de incorporación al dominio público de bien inmueble propiedad del Municipio, en los casos que sea procedente;
- XII. La enajenación o gravamen de los bienes muebles del dominio privado del Municipio;
- XIII. Las convocatorias a subasta pública para la enajenación onerosa de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio;
- XIV. Un resumen del Presupuesto de Egresos; y,

ARTÍCULO 9. El Presidente Municipal ordenará al responsable de la Gaceta Municipal la publicación de los documentos a que se refieren las fracciones I, II, III y IV del artículo anterior.

ARTÍCULO 10. La publicación de los reglamentos y acuerdos, aprobados por el Ayuntamiento de Elota, deberá de realizarse en un plazo no mayor de 30 días naturales, a partir de su recepción.

ARTÍCULO 11. En ningún caso se publicará documento alguno, cualquiera que sea su naturaleza, si no está debidamente comprobada su procedencia. Por motivos técnicos en la publicación del documento se podrá omitir la impresión de la firma, sin embargo, en su lugar deberá aparecer, bajo la mención del nombre del firmante, la palabra "rúbrica", teniendo plena validez jurídica el contenido de la publicación.

CAPÍTULO IV DE LA DIFUSIÓN

ARTÍCULO 12. Todo interesado podrá acudir ante la Secretaria Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento, al Archivo Histórico del Municipio, o al lugar que para tal efecto se establezca, a fin de recibir un ejemplar de la Gaceta Municipal, la que se deberá proporcionar impresa de haber en existencia, o bien, en forma electrónica.

ARTÍCULO 13. La Gaceta Municipal será distribuida a quien lo solicite en el sector público, privado y social más representativo de la sociedad, haciéndoles llegar de manera electrónica el ejemplar en específico o la compilación anual de las Gacetas Municipales, según se indique en la solicitud.

ARTÍCULO 14. La Gaceta Municipal deberá publicarse en la página de Internet del Gobierno Municipal de Elota.

CAPÍTULO V DE LA FE DE ERRATAS

ARTÍCULO 15. Cuando el contenido del documento original publicado contenga errores insertos en el mismo, el responsable, previa solicitud de parte interesada, publicará una Fe de Erratas, en la que conste la subsanación del error.

**CAPÍTULO VI
DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y CONSULTA**

ARTÍCULO 16. Para la revisión y consulta del presente Reglamento la comunidad podrá hacer llegar sus opiniones y observaciones por escrito a la Secretaria del H. Ayuntamiento de Elota y este lo turnará a la Comisión de Gobernación de Cabildo, quién recibirá y atenderá cualquier sugerencia que sea presentada por la ciudadanía.

El promovente deberá argumentar en el escrito de referencia las razones que sustenten sus opiniones y observaciones con respecto al Reglamento Municipal.

La Comisión deberá en un plazo no mayor a 30 días naturales, analizar, estudiar y dictaminar sobre las propuestas. En caso de resultar fundadas las propuestas planteadas, se hará del conocimiento del Ayuntamiento para su consideración, el Ayuntamiento podrá autorizar la extensión de dicho plazo, previa solicitud fundada y motivada de la Comisión de Gobernación. Se deberá informar al promovente la procedencia o improcedencia de sus propuestas.

**CAPÍTULO VII
DEL RECURSO ÚNICO DE INCONFORMIDAD**

ARTÍCULO 17. El procedimiento administrativo único de Recurso de inconformidad procederá en contra de los actos emitidos por las autoridades del municipio de Elota, con excepción de aquellos recursos cuyo procedimiento esté regulado en la Legislación Estatal.

El recurso de inconformidad se tramitará conforme a las disposiciones del Reglamentarias del Municipio de Elota, y a falta de disposición expresa, se aplicará supletoriamente la Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios del Estado de Sinaloa, en primer término, o el derecho común en segundo término.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

SEGUNDO. - Se derogan todas aquellas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que contravengan lo previsto en el presente Decreto.

EL C. PRESIDENTE DE LA COMISION P.T.R. VICTOR ALFONSO VIDAL MILLAN, MANIFIESTA, ESTOY DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE LA GACETA ELECTRONICA MUNICIPAL, PUESTO QUE SOMOS UN GOBIERNO CON TRANSPARENCIA, PARA DAR LA INFORMACION DE LAS ACCIONES O ACONTECIMIENTOS QUE SE ESTAN REALIZANDO EN ESTA ADMINISTRACION.

LA SECRETARIA DE LA COMISION PROFRA. MARIA RAFAELA BUSTAMANTE GONZALEZ, COMENTA, EN EL PRESENTE REGLAMENTO EN EL CAPITULO VI DEL PROCEDIMIENTO DE REVISION Y CONSULTA, SE PROCEDIO LA CONSULTA CON EL SECRETARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA SU ACLARACION.

LA VOCAL DE LA COMISIO PROFRA. SENDY YAMIRA RODRIGUEZ LOPEZ, COMENTA, ESTAMOS AQUÍ ATENDIENDO LA INVITACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION, SE ANALIZO LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE ELOTA, SINALOA, LO COMENTAMOS Y ESTOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA.

EL C. PRESIDENTE DE LA COMISION P.T.R. VICTOR ALFONSO VIDAL MILLAN, EXPONE DESPUES DE HABER LEIDO LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO Y ESCUCHADO LOS COMENTARIOS, SOMETO A SU CONSIDERACION SI ESTAN DE ACUERDO EN EL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE LA GACETA ELECTRONICA DEL MUNICIPIO, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO POR FAVOR, ES **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

EL C. PRESIDENTE DE LA COMISION P.T.R. VICTOR ALFONSO VIDAL MILLAN, COMENTA, PARA SEGUIR CON EL ORDEN DEL DIA, PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES:

QUINTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

NO SE REGISTRARON

EL C. PRESIDENTE DE LA COMISION P.T.R. VICTOR ALFONSO VIDAL MILLAN, COMENTA, DESPUES DE HABER DESAHOGADO EL ORDEN DEL DIA DE ESTA REUNION DE LA COMISION DE GOBERNACION, LA DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA, SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DIA 17 DE ABRIL DEL 2023.

**A T E N T A M E N T E
INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACION**

P.T.R. VICTOR ALFONSO VIDAL MILLAN

PROFRA. MARIA RAFAELA BUSTAMANTE GONZALEZ

PROFRA. SENDY YAMIRA RODRIGUEZ LOPEZ

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, cuestiona, es la secretaria técnica?

El C. Regidor P.T.R. Víctor Alfonso Vidal Millán, comenta, dentro de la secretaria del ayuntamiento, hay un secretario técnico que va a ser el encargado de esta

El C. Regidor Por. Sergio Ricardo Peña Carrasco, cuestiona y si existe??

La C. Regidora Profra. Vanessa Torres López, comenta, es el Licenciado Abrajan

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, cuestiona, la otra es qué diferencia hay entre la página del ayuntamiento y la gaceta electrónica?, porque en la página del ayuntamiento, se muestra la gran mayoría de lo que se hizo mención aquí, no sé qué diferencia haya

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, manifiesta, en la página web es lo que pide transparencia y todo mundo lo puede ver, la gaceta electrónica es el equivalente al diario oficial de la federación o al periódico estatal de gobierno del estado, prácticamente tiene más validez, que la página de transparencia.

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone, si no hay más comentarios al respecto, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA GACETA ELECTRÓNICA DEL MUNICIPIO, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es aprobado por unanimidad.

SEXTO PUNTO: ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE AUTORIZACION PARA CARTA DE ANUENCIA PARA ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, se encuentra aquí presente La C. Darinka Márquez Trujillo en representación del Oficial Mayor el Arq. Ned Saúl González Rubio, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información.

La C. Darinka Márquez Trujillo en representación del Oficial Mayor el Arq. Ned Saúl González Rubio, manifiesta, son 9 licencias, son cartas de anuencia de opinión favorable,

nada más, igual también les quiero comentar que llevamos 103 licencias revalidadas, 97 pagadas, de esas 103 nada más nos quedan 6 pendientes a pagar, y quedarían 12 para revalidación que de hecho ya trajeron expedientes hoy y ahorita están realizando sus pagos.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	DENOMINACIÓN	GIRO	DOMICILIO	LUGAR
COMERCIAL JOSEFAT S.A. DE C.V.	SUPERMERCADO 26 DE ENERO	DEPÓSITO DE CERVEZA	CALLE SUR ENTRE RIO SAN LORENZO Y CAMINO VIEJO AL ESPINAL S/N, COLONIA LOS ARROYITOS	LA CRUZ
IMPORTACIÓN COMERCIAL VCRON S.A. DE C.V.	DEPOSITO EL VADO	DEPÓSITO DE CERVEZA	CALLE ENCINO S/N, COLONIA, PALOS BLANCOS	LA CRUZ
IMPORTACIÓN COMERCIAL VCRON S.A. DE C.V.	DEPOSITO EL EBANITO 1	DEPÓSITO DE CERVEZA	CALLE BENITO JUÁREZ POR AVENIDA PINO SUAREZ MZ. 53, COLONIA CENTRO	LA CRUZ
COMERCIAL JOSEFAT S.A. DE C.V.	DEPOSITO ELOTA	DEPÓSITO DE CERVEZA	COMUNIDAD ELOTA	ELOTA
COMERCIAL JOSEFAT S.A. DE C.V.	SUPERMERCADO EL EBANITO	DEPÓSITO DE CERVEZA	CALLE PRINCIPAL ENTRE POSTE CFE 3804132	EJIDO CAIMANES
IMPORTACIÓN COMERCIAL VCRON S.A. DE C.V.	DEPOSITO MIGUELITO	DEPÓSITO DE CERVEZA	AV. MANUEL PILAR ABRAJAN ESQUINA CON CALLE HUANACAXTLE	LA CRUZ
IMPORTACIÓN COMERCIAL VCRON S.A. DE C.V.	DEPOSITO FIESTA CRUZ II	DEPÓSITO DE CERVEZA	CALLE SUR 16, ENTRE PONIENTE 26 S/N, COLONIA MIRAMAR	LA CRUZ
IMPORTACIÓN COMERCIAL VCRON S.A. DE C.V.	DEPOSITO EL SALADO	DEPÓSITO DE CERVEZA	CARRETERA CÓSALA S/N, ENTRE ENTRADA AL SALTO Y CALLE CERRADA	EL SALTO
COMERCIAL JOSEFAT S.A. DE C.V.	SUPERMERCADO 3 ERMANOS	DEPÓSITO DE CERVEZA	POR EL CANAL FRENTE A TUBOS DE PV Y CALLE PRINCIPAL S/N, COLONIA LOS CAIMANES	CAIMANES

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa de **AUTORIZACION PARA CARTA DE ANUENCIA PARA ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA AUTORIZAR RECURSOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR UN MONTO DE HASTA 3,950,000.00 (SON TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N), EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LA COMPRA DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA NUEVO DE 21 YD3 CON CAPACIDAD DE CARGA DE 9 TONELADAS, EL CUAL SERÁ COMPRADO CON RECURSOS DE PREDIAL RUSTICO.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, se encuentra aquí presente el **Ing. Alberto Pérez Salazar, Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos** a quien cedo el uso de la voz, para que nos amplíe la información al respecto.

El C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Ing. Alberto Pérez Salazar, expone, aquí la solicitud es para la compra de otro camión compactador para la basura, tiene las características similares al que ya se compró, es igual es de 21 yardas cubicas, puede de 9 toneladas tiene motor diésel, cuatro tiempos, 6 cilindros, tiene transmisión manual esta cotización que yo traigo todavía está en revisión, aquí se pide un monto para lo que es la compra, y ya el comité de compras revisaría que se cumpla con las características que se ocupan.

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, cuestiona, cuantos camiones tenemos ahorita?

El C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Ing. Alberto Pérez Salazar, manifiesta, funcionando están 5

S

AS

AS

Zlu

AS

me

—

AS

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, cuestiona, y para la cabecera?

El C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Ing. Alberto Pérez Salazar, manifiesta, para la cabecera son 3 camiones y doblan turnos dos camiones

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, manifiesta, por eso es mi pregunta, de cuantos hay aquí en la cabecera? porque este no entraría a la cabecera

El C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Ing. Alberto Pérez Salazar, comenta, así es y el otro que se compró anda en la ruta de potrerrillos y pueblo nuevo porque tiene que andar fuera.

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone, pongo a su consideración si están por la AFIRMATIVA para AUTORIZAR RECURSOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS POR UN MONTO DE HASTA 3,950,000.00 (SON TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N), EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LA COMPRA DE UN CAMIÓN COMPACTADOR DE BASURA NUEVO DE 21 YD3 CON CAPACIDAD DE CARGA DE 9 TONELADAS, EL CUAL SERÁ COMPRADO CON RECURSOS DE PREDIAL RUSTICO, sírvanse manifestarlo, levantando su mano por favor, es aprobada por unanimidad.

OCTAVO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE CONVENIO PARA LA REALIZACION DE LA OBRA "EMBELLECIMIENTO DEL ACCESO A LA COMUNIDAD DE ELOTA, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA, CON MEZCLA DE RECURSOS PROVENIENTES DE GOBIERNO DEL ESTADO POR UN IMPORTE DE 2,000,000.00 (SON DOS MILLONES DE PESOS 00/100 .N.) Y APORTACION MUNICIPAL DE \$ 380,907.32 (SON TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON 32/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE PREDIAL RUSTICO

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, se encuentra aquí presente el Ing. Alberto Pérez Salazar, Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos a quien cedo el uso de la voz, para que nos amplié la información al respecto.

El C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Ing. Alberto Pérez Salazar, expone, aquí esta obra es para embellecer elota, aquí traemos unas copias, solo que los colores salen un poco distorsionados, pero es para que tengan una idea de lo que se piensa hacer ahí en elota, seria del arco hasta la plazuela, aquí son dos recursos el estado está aportando 2 millones de pesos y el complemento es de lo que es el predial rustico que son \$ 380,907.32, ese tipo de lámparas se me paso comentarles que la tuvimos puesta aquí en la plazuela, como muestra, duro como 15 días, pero ya se quitó, como era una muestra nada más, nos la pidieron para atrás, y mucha gente pensaba que esas lámparas se iban a colocar aquí, pero es para la comunidad

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, cuestiona, esto ya no se va alcanzar a estar listo para el día de San Juan?

El C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Ing. Alberto Pérez Salazar, manifiesta, no creo pero vamos a ver qué es lo que podemos avanzar sin interrumpir

Handwritten notes on the right margin: "ZLV" and "P" written vertically, and "MC" written horizontally.

Handwritten mark at the bottom left corner.

Handwritten signature or mark at the bottom center.

Handwritten signature or mark at the bottom right.

Handwritten mark at the bottom right corner.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, cuestiona, Ingeniero, aquí se habla de que se van a embellecer las calles, las lámparas y las banquetas?

El C. Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Ing. Alberto Pérez Salazar, comenta, son solo las banquetas y las luminarias y vegetación, pero en si las calles donde transitan los carros esos no se van a reparar, solo son banquetas y luminarias

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, comenta si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la afirmativa de CONVENIO PARA LA REALIZACION DE LA OBRA "EMBELLECIMIENTO DEL ACCESO A LA COMUNIDAD DE ELOTA, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA, CON MEZCLA DE RECURSOS PROVENIENTES DE GOBIERNO DEL ESTADO POR UN IMPORTE DE 2,000,000.00 (SON DOS MILLONES DE PESOS 00/100 .N.) Y APORTACION MUNICIPAL DE \$ 380,907.32 (SON TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON 32/100 M.N.) CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE PREDIAL RUSTICO, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es aprobado por unanimidad.

NOVENO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA INICIAL DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023.

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, expone, se encuentra aquí con nosotros la Directora de Desarrollo Social Prora. Verónica Padilla Peraza, a quien cedo el uso de la voz para que nos amplié la información al respecto.

La C. Directora de Desarrollo Social Prora. Verónica Padilla Peraza, expone, EN MI INTERVENCIÓN LES PLATICO QUE ESTE AÑO PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, SE RECIBIRÁ LA CANTIDAD DE TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS QUE PUEDEN VER DISTRIBUIDOS EN LA TABLA ANEXA EN SUS CARPETAS.

LA PROPUESTA INICIAL SE CONFORMA DE 36 ACCIONES, DE LAS CUALES 35 CORRESPONDE A OBRA PÚBLICA Y UNA A UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

LES COMENTO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN UNA GESTIÓN JUNTO A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SEBIDES), QUIENES AL PARECER NOS APOYARÁN CON SEIS MILLONES DE PESOS ADICIONALES A NUESTRO PRESUPUESTO, SON OBRAS QUE EJECUTARÁ LA JAPAME Y PUEDEN VER DE LA FILA 1 A LA 4, AQUÍ HABRÁ UNA MEZCLA DE RECURSOS POR CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS QUE SE TOMARÁN DEL FAISMUN.

A PARTIR DE LA FILA 5 A LA 13 CORRESPONDEN A DIVERSAS OBRAS A EJECUTARSE EN LA CRUZ, LES EXPLICO QUE ESTE PROGRAMA TIENE SUS REGLAS DE OPERACIÓN Y UNA DE ELLAS ES QUE EL MUNICIPIO TIENE QUE INVERTIR MÁS DE 10 MILLONES DE PESOS EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA CABECERA MUNICIPAL, CON ELLAS SE CUMPLE LO ESTABLECIDO.

A PARTIR DE LA FILA 14 A LA 28 ENCONTRAREMOS OBRAS DENTRO DE LOS RUBROS DE URBANIZACIÓN, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ELECTRIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y COMEDORES PÚBLICOS, QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA TENEMOS QUE EJERCER.

TLU
P
MC
1
A

S

Handwritten signature

Handwritten signature

EN LA FILA 29, 30 Y 31 TENEMOS TRES OBRAS DE ALCANTARILLADO QUE EJECUTARÁ LA JAPAME Y VIENEN A FORTALECER LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE EJIDO CULIACÁN, CELESTINO GAZCA Y ELOTA.

EN LA FILA 32 Y 33 ENCONTRAREMOS DOS OBRAS DE URBANIZACIÓN, COMO USTEDES SABEN ESTE AÑO SE NOS HA SOLICITADO ATENDER EL ALUMBRADO PÚBLICO DE DIVERSAS COMUNIDADES COMO ES EL CASO DE ESTE SECTOR DEL EJIDO CULIACÁN Y OTRA PETICIÓN RECURRENTE HA SIDO LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE EL SALADO.

EN LA FILA 34 TENEMOS OTRA OBRA DE JAPAME, BUSCANDO DARLE SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE AGUA QUE ATRAVIESA EL NUEVO SALTO GRANDE Y ESPERAMOS QUE ESTE AÑO SE HAGA REALIDAD.

EN LA FILA 35 ENCONTRAMOS LAS ACCIONES DE VIVIENDA, TRATANDO DE INVERTIR UN MONTO SIMILAR AL DEL AÑO PASADO PERO ESTA VEZ ATACAREMOS CUARTOS DORMITORIOS, TECHOS Y PISOS FIRMES PARA DARLE CONTINUIDAD A NUESTRO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL HA VISITADO TODAS LAS COMUNIDADES, TODAS LAS SINDICATURAS, REVISANDO UNA POR UNA LAS SOLICITUDES Y CLASIFICÁNDOLAS, BUSCANDO FAMILIAS QUE REALMENTE LO NECESITEN, QUE ES COMO NOS LO ENCARGÓ NUESTRA ALCALDESA MUNICIPAL ANA KAREN VAL MEDINA.

FINALMENTE EN EL LUGAR 36 TENEMOS EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, ESTE PROGRAMA NOS PERMITE EQUIPAR LAS ÁREAS QUE INTERVIENEN EN DESARROLLO SOCIAL, POR LO QUE SE BUSCA ADQUIRIR EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCRITORIOS, SILLAS, ETC, YA QUE CON LOS QUE SE CUENTAN ESTÁN EN MAL ESTADO Y OBSOLETOS Y ES INDISPENSABLE RENOVARLOS, AQUÍ NO PODEMOS GASTAR MÁS DEL DOS POR CIENTO DEL RECURSO, LO ETIQUETADO CUMPLE CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

CON ESTA PROPUESTA CUMPLIMOS PERFECTAMENTE CON TODO LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, COMO LO ES EL PORCENTAJE DE OBRA DIRECTA Y COMPLEMENTARIA, RAZÓN POR LA CUAL HOY SE LA PRESENTAMOS PARA QUE JUNTOS LA ANALICEMOS Y APRUEBEN EL DESTINO DE ESTE RECURSO.

El C. Regidor Profr. Sergio Ricardo Peña Carrasco, manifiesta, quiero felicitarla maestra, por este paquete de obras, Presidente y todo cabildo, nada más que si yo no asistí a la reunión el día de ayer, porque la invitación me llegó después de la invitación de cabildo, me entere que iba a haber reunión de COPLADEMUN por la invitación de cabildo, después nos llegó la incitación del comité, yo ya tenía una cita ya programada, entonces si me gustaría que para la próxima nos enviara la invitación con un poco más de anticipación para poder mover si tenemos alguna cita.

C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina, expone, si no hay más comentarios, pongo a su consideración este punto, si están por la **afirmativa** de la **PROPUESTA INICIAL DE LA MATRIZ DE INVERSIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023**, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, es **aprobado** por **unanimidad**.

DECIMO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

1.- LA C. REGIDORA PROFRA. SENDY YAMIRA RODRIGUEZ LOPEZ

TEMA: Pago a Policías Pensionados

Otra vez tocando el tema sobre el pago de los ex policías, no sé si ya tenemos una respuesta, si ya se hizo el primer pago o como vamos

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, manifiesta, ese acuerdo ya está con ellos, los pagos se van a empezar a hacer a fin de mes

La C. Regidora Profra. Sendy Yamira Rodríguez López, comenta, muy bien para darles esa respuesta

2.- LA C. REGIDORA PROFRA. VANESSA TORRES LOPEZ

TEMA: Embellecimiento de la Colonia El Pedregal

Por lo comentarios directos y a través de las redes sociales le hago llegar una petición por parte de los vecinos de la colonia el pedregal, ya ve que esa área fue donde inicio la cruz de elota, entonces ellos proponen que se haga algo, que se realce por haber sido la primera colonia, que algo se le haga ahí por haber sido la primera colonia que se fundó aquí para que se engrandeciera la cruz, elota, entonces pues nada más ver que es lo que se puede hacer ahí, porque ellos comentan que es una de las colonias más olvidadas y fue una de las primeras

La C. Presidenta Municipal Ana Karen Val Medina, manifiesta, de hecho desde el inicio de la administración hemos tenido muy presente y en el proyecto de la matriz esta embellecer aquella área y un pavimentación muy importante que es la continuación que viene desde la carretera que va al Saladito hasta pegar acá a la colonia el pedregal, es una importante obra muy cara por ciento, en la cual vamos a poner una parte el municipio y otra parte el estado.

3.- LA C. REGIDORA PROFRA. MARÍA RAFAELA BUSTAMANTE GONZÁLEZ

TEMA: Convenio Cruz Roja

Preguntarle al síndico procurador que respuesta hay del análisis hay sobre el decreto de salud, sobre el traslado de personas en la Cruz Roja

El C. Síndico Procurador Lic. Pedro Antonio Martínez López, manifiesta, se revisó y era nada más para ese año, de hecho cuando lo revisamos estaba el regidor con nosotros

La C. Regidora Profra. María Rafaela Bustamante González, manifiesta, pero está en el diario de la federación

El C. Regidor P.T.R. Víctor Alfonso Vidal Millán, manifiesta, estuvimos revisando, no soy parte de la comisión de salud, pero si como un regidor suplente en funciones de este Honorable Ayuntamiento, estuve presente, estuvimos con el síndico procurador, y hay algo muy subrayado, que dice ahí el dictamen, un dictamen que se llevó a cabo durante la anterior administración, dice para hacerle frente a esta problemática específica el honorable ayuntamiento expide el presente acuerdo, donde se expiden las reglas de

operación del programa de traslados de emergencias a personas de escasos recursos económicos del municipio de Elota, Sinaloa, para el año del ejercicio constitucional 2019 , entonces regidora lo que pudimos constatar aquí es que se puso un plazo para ese apoyo de traslados de emergencia que a usted la preocupa, de personas de escasos recurso que acuden a la delegación de cruz roja mexicana, es lo que puede decir inclusive usted creo que traía el dictamen y pues estamos enterados todos que fue dentro del ejercicio del año 2019.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Omar Ayala Terraza, comenta, lo que se puede hacer es revisarlo nuevamente en comisión y que se publique pero sin termino de tiempo y que quede como reglamento del cabildo y como todos los demás reglamentos,

4.- EL C. REGIDOR PROFR. SERGIO RICARDO PEÑA CARRASCO

TEMA: Pedir comparecencia del Profr. Patrocinio Landeros Barraza, Director de Educación y el Lic. Tesorero Victoriano Zamora Val, Tesorero Municipal

Porque se llevó a cabo la fiesta del día del maestro y en la aprobación del monto que se destinó para la fiesta, aquí se comentó y se platicó que iba a ser turnado al Comité de compras como integrante del comité de compras no se me llamo a sesionar para el gasto, entonces que vengan y nos expliquen cómo fue que gastaron ese presupuesto, porque aquí nos presentaron una propuesta y en esa propuesta venia solamente un proveedor y los montos rebasan el monto para que se autorizara directo.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: CLAUSURA DE LA SESION

La C. Presidenta Municipal C. Ana Karen Val Medina: agotados que han sido los puntos del orden del día, de la **QUINCUAGESIMA SESIÓN DE CABILDO ((QUINCUAGÉSIMA QUINTA ORDINARIA))** para el periodo constitucional 2021-2024, declaro formalmente clausurada la sesión siendo las 1:18 p.m.; del día **Miércoles 17 de Mayo del 2023.**

CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE LA QUINCUAGESIMA SESIÓN DE CABILDO (QUINCUAGÉSIMA QUINTA ORDINARIA) DE FECHA MIERCOLES 17 DE MAYO DEL 2023, DE 13 (Trece) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE

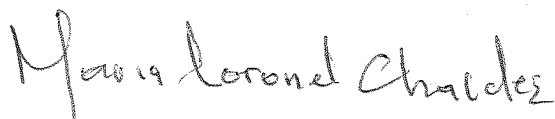


C. ANA KAREN VAL MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL

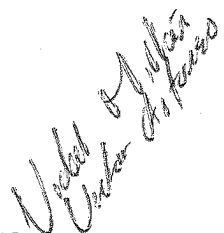


LIC. PEDRO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ
SÍNDICO PROCURADOR

CONSTANDO LA PRESENTE QUINCAGESIMA SESIÓN DE CABILDO (QUINCAGÉSIMA QUINTA ORDINARIA) DE FECHA MIERCOLES 17 DE MAYO DEL 2023, DE 13 (Trece) FOJAS ÚTILES, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



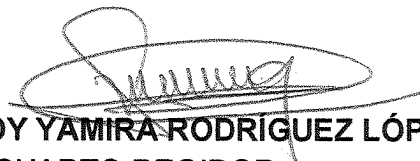
ENF. MARÍA CORONEL CHAIDEZ
PRIMER REGIDOR



P.T.R. VÍCTOR ALFONSO VIDAL MILLÁN
SEGUNDO REGIDOR



PROFRA. VANESSA TORRES LÓPEZ
TERCER REGIDOR



L.I. SENDY YAMIRA RODRÍGUEZ LÓPEZ
CUARTO REGIDOR



PROFR. SERGIO RICARDO PEÑA CARRASCO
QUINTO REGIDOR



PROFRA. MARÍA RAFAELA BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SEXTO REGIDOR



LIC. OMAR AYALA TERRAZA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

